

MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA AL EXPEDIENTE CS- 2024/5101/0021

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se redacta la presente memoria en orden a justificar la necesidad de la contratación de un servicio de anestesiología y reanimación, en régimen de hospital de día, en la localidad de Málaga, con destino a los trabajadores integrados en el colectivo protegido de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento de contratación que se llevará a cabo será el procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se ha seleccionado dicho procedimiento en función al importe del valor estimado del contrato y a las características del servicio a prestar.

OBJETO

El contrato tendrá por objeto la contratación de un servicio de anestesiología y reanimación, en régimen de hospital de día, en la localidad de Málaga, con destino a los trabajadores integrados en el colectivo protegido de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115.

JUSTIFICACIÓN

Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, para dar debido cumplimiento a las funciones que se le asignan según el artículo 80.2 del Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, requiere de la contratación del servicio de anestesiología y reanimación, en régimen de hospital de día con destino a los trabajadores integrados en el colectivo protegido de Mutua CESMA.

LOTES

No se han establecido lotes en la presente licitación.

La división en lotes en relación con el servicio de anestesiología y reanimación que es objeto de este contrato iría en contra de la agilidad del servicio a contratar, se pretende que una sola empresa sea la encargada del servicio de anestesiología necesario para que CESMA pueda garantizar una óptima asistencia en la localidad de Málaga y su zona de influencia.

DURACIÓN

La duración prevista para la ejecución del contrato es de dos años, con posibilidad de dos prórrogas de doce meses cada una de ellas.

DATOS ECONÓMICOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACION

Para el presente procedimiento y atendiendo a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha establecido un presupuesto máximo de licitación de **90.000 € / 2 años** (exento de impuestos).

Asimismo, se procederá a la valoración de las ofertas en función de los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS
- Oferta valorable mediante juicio de valor	0
- Oferta valorable automáticamente (criterios técnicos)	51
- Oferta económica	49

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Para las funciones de supervisión de la ejecución del contrato, adopción de las decisiones y dictar las instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización de la prestación, se ha designado a:

Dña. Cecilia García Maldonado

En Ceuta, a 30 de julio de 2024

Subdirección Territorial Málaga

El Jefe de Negociado de Licitaciones

Juan Antonio Navas Castro

Sergio González Roca